



Revista EDUCATECONCIENCIA.

Vol. 23 No.24

E- ISSN: 2683-2836

ISSN: 2007-6347

Periodo: julio – septiembre 2019

Tepic, Nayarit. México

Pp. 5 - 29

Doi: <https://doi.org/10.58299/edu.v23i24.37>

Recibido: 14 de julio del 2019

Aprobado: 11 de septiembre del 2019

Publicado: 30 de septiembre del 2019

Integridad académica en los estudios de posgrado: una revisión sistemática de la literatura especializada

Academic integrity in postgraduate studies: a systematic review of the specialized literature

Alexandro Escudero-Nahón

Universidad Autónoma de Querétaro, México
alexandro.escudero@uaq.mx

Edith López-Quiroz

Universidad Autónoma de Querétaro, México
edith.qui01@gmail.com

Integridad académica en los estudios de posgrado: una revisión sistemática de la literatura especializada

Academic integrity in postgraduate studies: a systematic review of the specialized literatura

Alexandro Escudero-Nahón

Universidad Autónoma de Querétaro, México
alexandro.escudero@uaq.mx

Edith López-Quiroz

Universidad Autónoma de Querétaro, México
edith.qui01@gmail.com

Resumen

La integridad académica es un tema de reciente estudio en Latinoamérica. La literatura especializada ha señalado que, si las Instituciones de Educación Superior no garantizan acciones integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica, seguirán surgiendo efectos indeseables en los ámbitos académicos y científicos. El objetivo de esta revisión sistemática de la literatura fue identificar la frontera del conocimiento sobre integridad académica. Se obtuvieron documentos de la base de datos *Science Direct* y se realizó un análisis cuanti-cualitativo. El hallazgo más importante fue identificar que faltan modelos integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica en la Educación Superior y el tema no ha sido abordado en el nivel de posgrado. Finalmente, se hace una propuesta general al respecto.

Palabras clave: Deshonestidad académica, Integridad académica, Revisión sistemática, Educación Superior.

Abstract

Academic integrity is a subject of recent study in Latin America. The specialized literature has indicated that, if Higher Education Institutions do not guarantee comprehensive actions to prevent and punish academic dishonesty, undesirable effects will continue to arise in academic and scientific fields. The aim of this systematic review of the literature was to identify the *state of the art* about academic integrity. Documents were obtained from the Science Direct database and a quantitative-qualitative analysis was carried out. The most important finding was to identify missing integral models to prevent academic dishonesty in Higher Education, as well as the fact that this issue has not been addressed at the postgraduate level. Finally, a general proposal is made in this regard.

Keywords: Academic dishonesty, Academic integrity, Systematic review, Higher Education.

Introducción

La integridad académica es un tema de reciente estudio en Latinoamérica. Diversos factores han motivado esos análisis, pero destacan la exposición pública de varios casos polémicos de presunto plagio entre personalidades públicas y la falsificación e invención de datos entre connotados científicos (Resnik, Rasmussen, & Kissling, 2015).

Las acciones de deshonestidad académica no han sido suficientemente estudiadas en México. Esta carencia no es relevante en los niveles de educación básica y media superior porque esos niveles no tienen como objetivo principal la ejecución de actividades propias de la investigación científica y la publicación de sus resultados. No obstante, la educación superior, que se conforma por el nivel técnico superior, la licenciatura y el posgrado, sí considera la formación en actividades de investigación científica, con especial importancia en el posgrado, que incluye los estudios de especialidad, maestría y doctorado (SEP, 2000). La falta de estudios sobre deshonestidad académica en los estudios de posgrado podría afectar los resultados esperados, que es la formación de investigadores y profesionistas con alto grado de especialización.

Abundan estudios en la literatura especializada sobre la ética profesional. Por ejemplo, la deontología (*deos*, deber; *logos*, conocimiento) es la disciplina encargada de estudiar los comportamientos éticos y morales que los profesionistas deberían aplicar en un campo laboral específico (Pantoja, 2012). Esta disciplina ha concluido que el ejercicio de los valores éticos y morales tiene motivaciones personales, pero requiere la participación de las instituciones educativas porque estas deben institucionalizar diversos instrumentos normativos que orienten el quehacer profesional. Después de todo, la universidad es una institución que cuenta con recursos humanos, financieros y estructurales para formar a los nuevos profesionistas comprometidos con el beneficio social y para diseñar los mecanismos que garanticen ese objetivo (Martínez, Buxarrais, & Esteban, 2003; Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015).

Los estudios deontológicos también han diseñado métodos para crear *códigos deontológicos*, que son la expresión escrita y concreta del conjunto de deberes éticos y

morales que las diversas profesiones deben observar en su ejercicio (Pantoja, 2012; Yurén, 2013). Estos instrumentos son necesarios para orientar la práctica profesional hacia el bien común, pero no han sido suficientemente contundentes para garantizar la integridad académica. Esta situación revela que es necesario diseñar instrumentos propiamente dirigidos a la actividad investigativa, pues los códigos deontológicos están dirigidos al ejercicio profesional, principalmente.

Salvo en las ciencias médicas (López Sotomayor et al., 2018), no existen estudios concluyentes sobre el nivel de deshonestidad académica en Latinoamérica, ni sobre sus efectos perniciosos. Sin embargo, los especialistas admiten que existe una relación directa entre el grado de deshonestidad académica y diversos perjuicios económicos, sociales, políticos e institucionales que, en última instancia, minan el desarrollo de los países (Rettinger, 2007).

Tampoco existen estudios sobre integridad académica en los estudiantes de posgrado. Esta falta es notable porque en este nivel de estudios, precisamente, se forman los investigadores en ciernes. Por lo anterior, es importante realizar investigación empírica para identificar la frontera de conocimiento sobre integridad académica en los estudios de posgrado. En otras palabras, es importante identificar qué se sabe sobre integridad académica en los estudios de posgrado, qué falta saber y qué acciones permitirían cerrar esa brecha.

Método

El objetivo de esta investigación documental de carácter cuantitativo y cualitativo fue identificar la frontera del conocimiento sobre la integridad académica en la educación superior, con especial atención en los estudios de posgrado. Para cumplir lo anterior, se realizó una revisión sistemática de la literatura especializada al respecto (Kugley et al., 2017; Leary & Walker, 2018; Sánchez-Meca, 2010; Sánchez-Meca & Botella, 2010). La revisión sistemática se realizó en cuatro fases:

1. Búsqueda de documentos pertinentes a la investigación. Se realizó una búsqueda sistemática de artículos de investigación en la base de datos científica *Science Direct*. La obtención de documentos se realizó el 15 de junio de 2019 y el análisis se realizó desde esa fecha hasta el 15 de julio de 2019. Se admitieron textos publicados en español e inglés desde el 2014 hasta el 2018.

2. Definición de criterios de inclusión y exclusión de los documentos obtenidos. La búsqueda en las bases de datos científicas se realizó usando un criterio booleano con los términos: (“Academic integrity”) AND (“Postgraduate”); en español, los términos fueron: (“Integridad Académica”) AND (“Posgrado”). En la base de datos la búsqueda se desarrolló en el título, el resumen, las palabras clave y el documento extenso. Se obtuvo la siguiente cantidad de documentos: *Science Direct* en inglés, 461; *Science Direct* en español, 22. En total, se obtuvieron 483 documentos. Posteriormente, se identificaron los documentos duplicados y se eliminaron. Además, se realizó una revisión de la pertinencia de los documentos obtenidos y se eliminaron los que no eran útiles para el análisis de esta investigación. Un alto número de documentos versaban sobre práctica ética de la medicina y la enfermería, por lo tanto, fueron eliminados. Finalmente, se admitieron 27 documentos para el análisis (13 en español y 14 en inglés) (ver Anexo 1).

3. Análisis y categorización.

Se realizó un análisis cuantitativo para saber en qué años se publicaron más documentos sobre integridad académica, en qué países y en qué revistas (ver Tabla 1). El análisis cuantitativo se condujo respondiendo preguntas de investigación.

Tabla 1.

Preguntas de investigación del análisis cuantitativo.

Temas de análisis	Preguntas de investigación
Número de publicaciones por año.	¿Cuántas publicaciones sobre integridad académica se han realizado anualmente en inglés y español desde el 2014?
Países que han publicado.	¿Qué países han publicado más sobre integridad académica desde el 2014?
Disciplinas del conocimiento que realizaron las investigaciones.	¿Qué disciplinas del conocimiento han realizado más investigación sobre integridad académica desde el 2014?

Fuente: elaboración propia.

Asimismo, se realizaron categorías de análisis para identificar qué problemas son más relevantes para la integridad académica, con qué métodos de investigación se han abordado esos temas, qué hallazgos relevantes se han descubierto y qué recomendaciones sugieren las y los especialistas al respecto. Este análisis fue eminentemente cualitativo y también se condujo con preguntas de investigación (ver Tabla 2).

Tabla 2.

Preguntas de investigación del análisis cualitativo.

Temas de análisis	Preguntas de investigación
Problemas relevantes.	¿Qué problemas considera la literatura especializada como relevantes en la integridad académica?
Métodos de investigación que abordaron el problema.	¿Qué métodos de investigación se han usado para abordar los problemas de la integridad académica?
Hallazgos relevantes.	¿Qué hallazgos de investigación son relevantes para la integridad académica?
Propuestas.	¿Qué propuestas han hecho las y los especialistas en integridad académica?

Fuente: elaboración propia.

4. Discusión.

La discusión se presenta, propiamente, en la sección Conclusiones de este texto.

Resultados

Resultados del análisis cuantitativo.

La revisión sistemática mostró que se han publicado más resultados de investigación en inglés que en español, pero la diferencia no es significativa. Asimismo, fue evidente que en ninguno de esos idiomas existe una tendencia creciente respecto al tema (ver Figura 1).

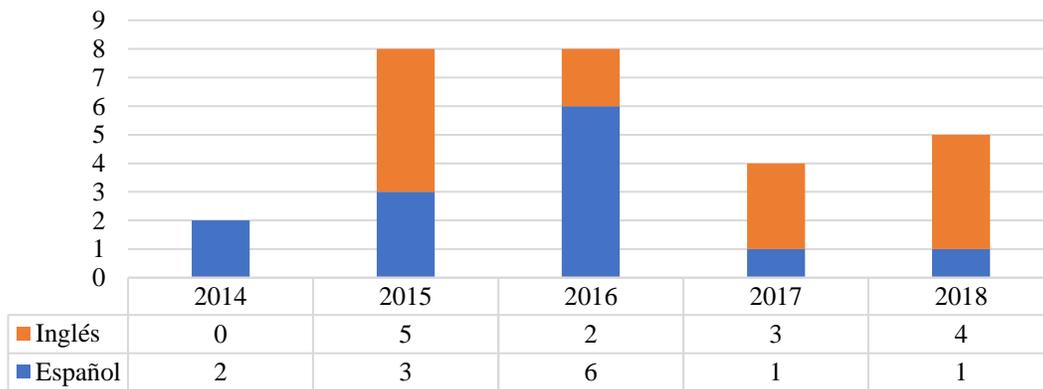


Figura 1. Número de publicaciones por año en inglés y español.

Fuente: elaboración propia.

Los países donde se han publicado informes de investigación sobre integridad académica son México (7 artículos), Argentina (1 artículo), Uruguay (2 artículos), España (5 artículos), Puerto Rico (1 artículo), EEUU (10 artículos) y Taiwán (1 artículo) (ver Figura 2). El porcentaje mayor lo obtuvo EEUU, mientras que México se ubicó en el segundo lugar porcentual. Taiwán, Argentina y Puerto Rico se ubicaron en último lugar.

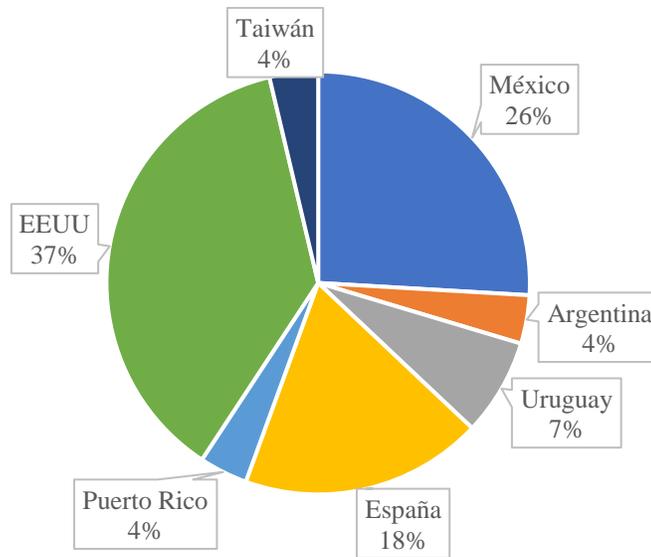


Figura 2. Países donde se han publicado informes de investigación sobre integridad académica.

Fuente: elaboración propia.

Se utilizó como referencia la clasificación del Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología para revisar qué áreas de conocimiento han realizado más estudios sobre integridad académica (CONACyT, 2018). Estas áreas de conocimiento son: Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra; Biología y Química; Medicina y Ciencias de la Salud; Humanidades y Ciencias de la Conducta; Ciencias Sociales; Biotecnología y Ciencias Agropecuarias; Ingenierías; Multidisciplinaria (ver Figura 3).

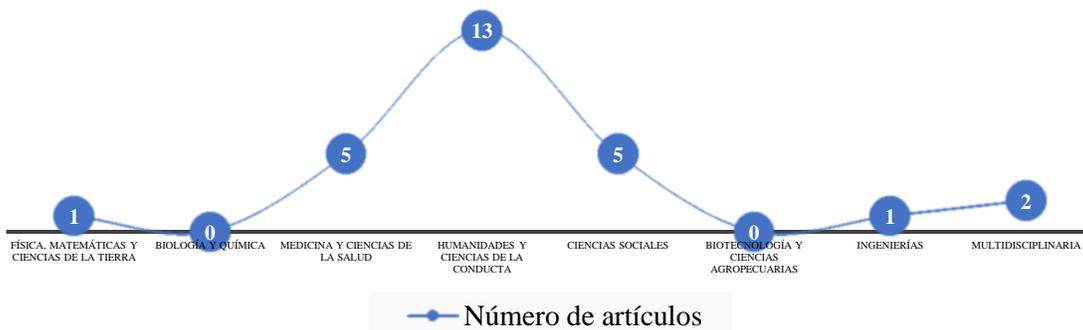


Figura 3. Áreas de conocimiento que han abordado la integridad académica desde el 2014.

Fuente: elaboración propia.

Es útil recordar que en la fase 2 del método de investigación, titulada *Definición de criterios de inclusión y exclusión de los documentos obtenidos*, aplicada en esta revisión sistemática, se obtuvieron 483 textos en inglés y español, pero fueron desestimados 456 porque versaban sobre práctica ética de la medicina y la enfermería, por lo tanto, fueron eliminados. En este sentido, es evidente que el área de conocimiento que más ha abordado el tema de la integridad académica es Medicina y Ciencias de la Salud. Sin contar esos estudios, las áreas de Humanidades y Ciencias de la Conducta, y Ciencias Sociales, han realizado más investigación empírica sobre integridad académica. En contraparte, las áreas de Biología y Química, y Biotecnología y Ciencias Agropecuarias no presentaron ningún estudio al respecto.

Resultados del análisis cualitativo.

Los problemas que la literatura especializada consideró como relevantes en la integridad académica han sido divididos en dos grandes ámbitos que son interdependientes (ver Figura 4). Por un lado, el ámbito económico-social y legislativo comprendió los problemas:

- Corrupción monetaria y desvinculación moral.
- Deficiente normatividad sobre derechos de autor.
- Falta de políticas públicas para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.
- Desconfianza pública sobre la investigación científica.
- Erróneo enfoque personal sobre la deshonestidad académica.

Por otro lado, el ámbito científico-universitario y normativo comprendió los siguientes problemas:

- Insatisfactorios resultados de los posgrados.
- Desafortunada priorización de las calificaciones altas.
- Falta de consolidación de la Responsabilidad Social Universitaria.
- Deshonestidad académica aceptada.

- Carencia de programas de formación de competencias digitales.
- Deficiente correspondencia entre el concepto Integridad Académica y su práctica.
- Plagio, invención de datos y falsificación.
- Aislados esfuerzos de docentes para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.

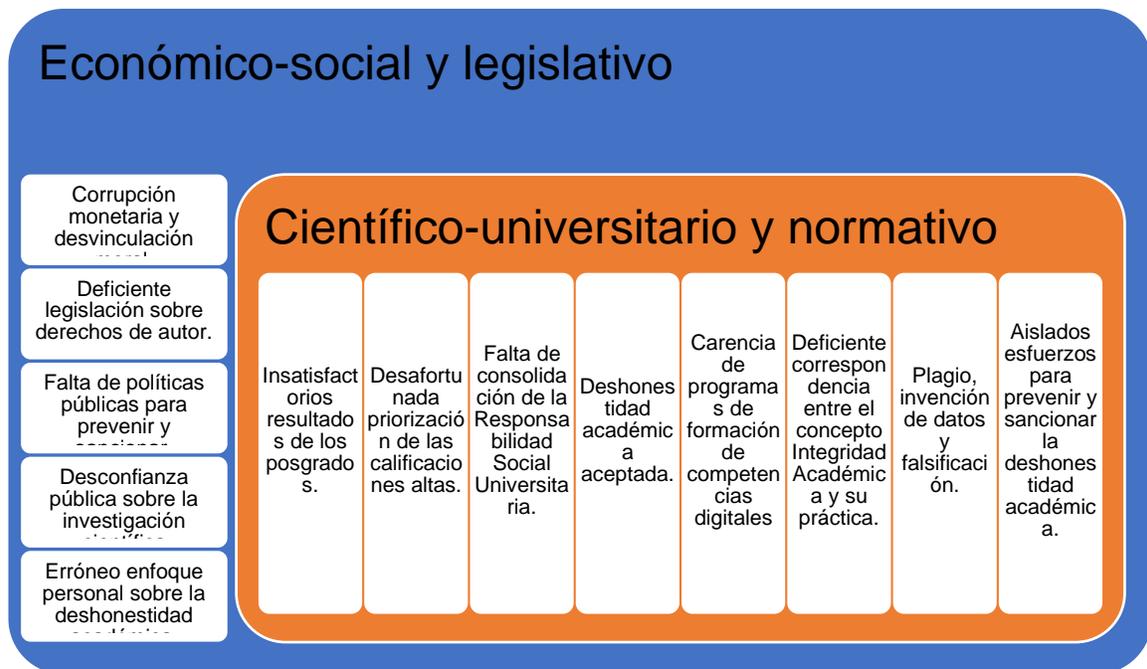


Figura 4. Problemas relevantes en la integridad académica.
 Fuente: elaboración propia.

Se ha utilizado una amplia variedad de métodos de investigación para abordar el tema de la integridad académica y los problemas relacionados con la deshonestidad académica (ver Figura 5). Destacan los métodos de investigación sobre evaluación de la calidad educativa (descriptiva y predictiva), las analíticas del aprendizaje, diversos métodos cuantitativos con aplicación de encuestas y análisis estadístico, diversos métodos cualitativos con aplicación de entrevistas en profundidad y grupos focales, el estudio de caso(s), métodos de investigación documentales como las revisiones sistemáticas y el meta-análisis, y métodos mixtos: cuantitativos y cualitativos.

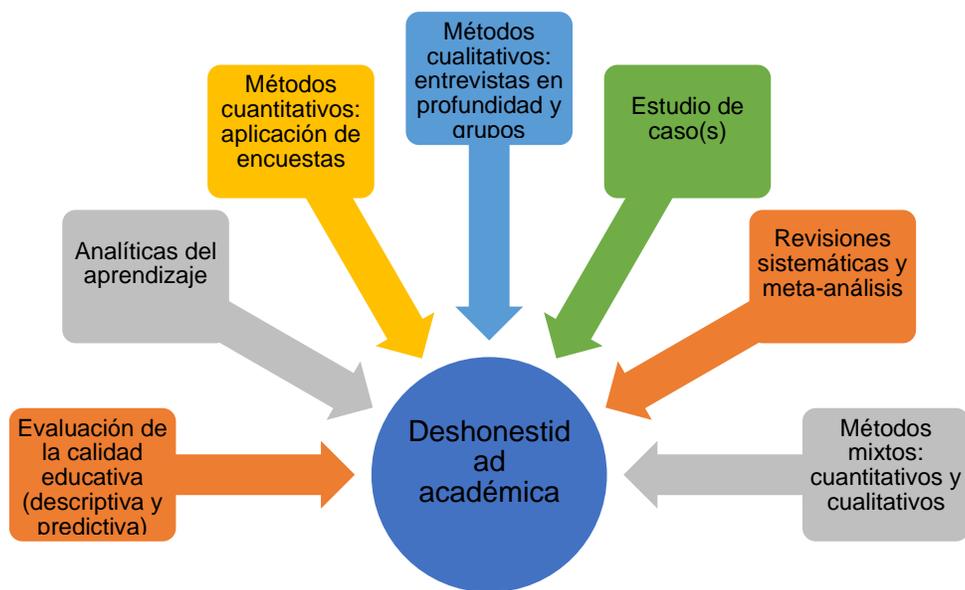


Figura 5. Métodos de investigación usados para analizar la integridad académica.
Fuente: elaboración propia.

En este sentido, los hallazgos de investigación más relevantes para la integridad académica en la educación superior y en la investigación fueron ordenados en dos grandes ámbitos de un proceso complejo de seis fases (ver Figura 6). El primer ámbito correspondería a la prevención de la deshonestad académica; el segundo, al esclarecimiento de las acciones académicas deshonestas. La primera fase sería el diagnóstico de la autopercepción que los alumnos tienen sobre la integridad y la deshonestad académica que han adoptado durante su educación media superior; la segunda fase haría referencia a la información oportuna sobre la integridad académica; la tercera, aludiría a la formación integral en competencias investigativas y digitales para garantizar la integridad académica; una cuarta fase se referiría a la institucionalización de acciones para la detección oportuna de acciones de deshonestad académica; la quinta fase comprendería acciones para corregir *errores* de deshonestad académica, si fuese el caso; por último, la sexta fase comprendería la sanción contundente a las personas que han cometido actos de deshonestad académica.

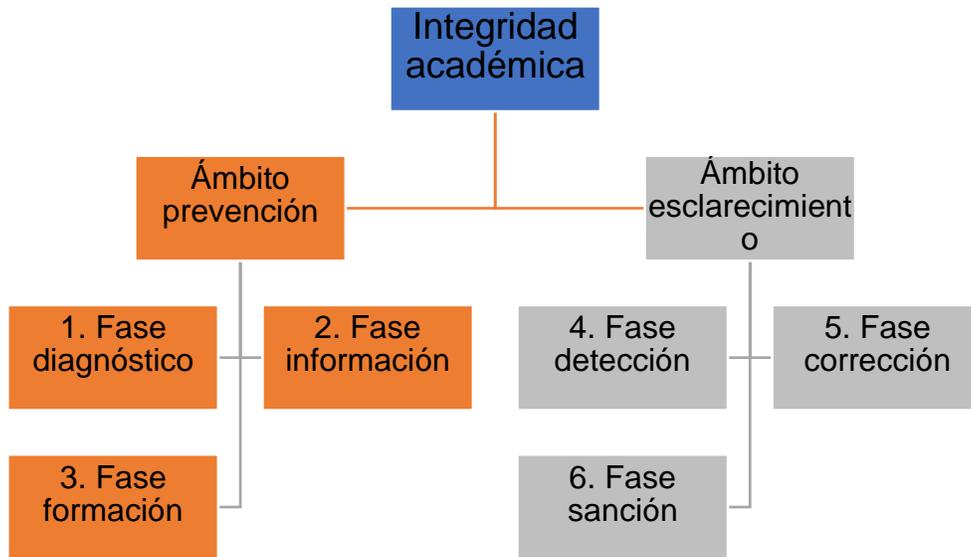


Figura 6. Ordenamiento de los hallazgos de los estudios sobre integridad académica.
Fuente: elaboración propia.

Para realizar eficientemente estos dos grandes ámbitos se requeriría la participación de toda la comunidad universitaria; es decir, se requiere una política pública o, por lo menos, una política institucional capaz de destinar recursos humanos y financieros para cumplir con las seis fases anteriormente mencionadas. Este desafío no es menor, puesto que ni siquiera la entidad responsable de formar a los investigadores en México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), cuenta con procesos de información, formación, prevención, detección, esclarecimiento y sanción de conductas no éticas para los investigadores, profesores y estudiantes de posgrado (Hirsch, 2016).

Por lo anterior, la literatura revisada coincide en que las universidades deberían tener autonomía para castigar la deshonestidad académica. Pero esta facultad punitiva requiere actualizar sus legislaciones y demostrar con acciones contundentes, como el despido de personal por deshonestidad académica, o el retiro de títulos universitarios, que cuenta con el respaldo de otras entidades responsables de garantizar una educación superior de calidad (Vera, 2016). Las seis fases anteriormente mencionadas son descritas a detalle a continuación.

Ámbito de prevención. 1. Fase de diagnóstico.

Los resultados de la investigación en materia de deshonestidad académica coinciden en que el ingreso de las personas a la educación superior debe comprender un diagnóstico sobre el nivel de conocimiento que los nuevos estudiantes tienen respecto a la integridad académica y sus principales problemas de deshonestidad académica: la falsificación de datos, la invención de datos y el plagio. Esta medida es relevante porque no existe suficiente investigación empírica que dé cuenta del nivel de deshonestidad académica que se realizan en la Educación Media Superior en México (Escalante, Ibarra, & Pons, 2017).

Este diagnóstico debería realizarse con instrumentos cuantitativos y cualitativos para obtener información suficiente y fidedigna sobre la opinión, el conocimiento y la disposición que tienen los nuevos universitarios sobre la integridad académica. En este proceso, los docentes tienen un papel fundamental. En principio, el diagnóstico debe dejar claro que la institución en cuestión cuenta con códigos éticos y morales claros sobre la integridad académica y que el aprendizaje y ejecución de estos valores convienen a los estudiantes e investigadores en formación (Peregrin, 2018). En otras palabras, el diagnóstico debe ser concebido como una estrategia para inculcar procesos de educación ética y moral (Diez-Martínez, 2014).

Puesto que el diagnóstico no tendría un carácter punitivo, sino de reconocimiento del nivel de conocimiento que tienen los alumnos e investigadores en ciernes sobre la integridad académica, se pueden aplicar estrategias didácticas variadas y novedosas. Los objetivos principales serían exponer los valores y principios éticos que combatan la deshonestidad académica, discutir las formas de evaluación y enseñanza que los profesores tienen y detectar si favorecen la deshonestidad, conocer qué medidas institucionales existen para detectar, esclarecer y sancionar la corrupción académica.

En suma, la fase de diagnóstico debe transmitir un mensaje claro de que la institución está comprometida con la formación ética y moral de los profesionales e investigadores en formación; es decir, que la institución cuenta con un código deontológico bien definido basado en una práctica investigativa honesta (Martínez, 2006).

De acuerdo con la literatura especializada revisada, el desafío actualmente se encuentra en realizar investigación empírica para conocer si existe una relación entre el tipo de personalidad de los profesionales e investigadores en ciernes y la propensión a cometer actos de deshonestidad académica (Giluk & Postlethwaite, 2015).

Ámbito de prevención. 2. Fase de información.

Instaurar un sistema de información oportuno sobre integridad académica requeriría crear nuevos eventos y espacios académicos que funcionen como puntos de encuentro para dialogar respecto a las consecuencias indeseables que trae consigo la deshonestidad académica y sus sanciones respectivas.

Asimismo, sería necesario incorporar en los eventos académicos que ya estén institucionalizados en la universidad, el tema de la integridad académica y los principales problemas que causa la deshonestidad académica. El objetivo principal es establecer claramente los principios institucionales de una ética académica propia (Iribarne & McCullough, 2015).

La literatura especializada ha sugerido que es de vital importancia contar con códigos de honor capaces de orientar la práctica profesional e investigativa. Asimismo, es importante diseñar políticas institucionales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica. Pero, en cualquier caso, es recomendable que las medidas adoptadas pongan el acento en la información y formación oportuna, antes que en el ámbito punitivo.

No obstante, diversos estudios han demostrado que, para consolidar una nueva ética académica, sí es necesario que la cultura universitaria cuente con mecanismos de sanción contundentes. Para lograr lo anterior, es necesario analizar los diversos mecanismos de prevención y sanción que han realizado diversas universidades en el mundo y diseñar un sistema de información propio (Hu & Sun, 2017).

Los medios de comunicación institucionales deberían, entonces, garantizar la correcta y oportuna información respecto a (Guraya, 2018; Patwardhan, Tillu, & Jadhav, 2017; Tierney & Sabharwal, 2017; Vassallo, 2018): el código deontológico de la

institución, la responsabilidad social de los investigadores, el hecho de que publicar resultados de investigación no es una recompensa, sino una responsabilidad social, la existencia de reglas y regulaciones capaces de sancionar la deshonestidad académica, los mecanismos para esclarecer actos de deshonestidad académica, la existencia de licencias de uso de software antiplagio, y de un organismo oficial para observar la integridad académica.

Ámbito de prevención. 3. Fase de formación.

La literatura especializada sugiere que un programa de integridad académica, idealmente, debería ser transversalizado en el diseño curricular de los planes y programas de estudio de la educación superior y, sobre todo, de los posgrados que forman a investigadores (Abreu-Hernández & De la Cruz-Flores, 2015). No obstante, no se conocen experiencias al respecto.

Existen, sin embargo, propuestas para diseñar programas de capacitación en integridad académica en varios niveles de complejidad. Por ejemplo, es necesario garantizar que los estudiantes e investigadores en ciernes reciban una alfabetización informacional (Muriel-Torrado & Fernández-Molina, 2015); además, deben dominar el uso de software especializado en la investigación y en el antiplagio (Sureda-Negre, Comas-Forgas, & Oliver-Trobat, 2015); asimismo, es necesario que conozcan la legislación sobre los Derechos de Autor y las principales reglamentaciones éticos/legales implícitos en el uso de información científica; por supuesto, deberían identificar cuáles son las actitudes éticas y las buenas prácticas de la investigación científica (Shamoo & Resnik, 2009); por último, sería necesario que conozcan las políticas de transparencia en el uso de la información abierta (Nieli, 2007).

Si bien los contenidos de estos programas de capacitación en integridad académica son materia de análisis pendiente, tampoco existe investigación empírica sobre las estrategias didácticas más efectivas y los modelos de evaluación adecuados al respecto (Escalante et al., 2017). En otras palabras, una frontera del conocimiento en materia de integridad académica radica en el hecho de que no se sabe qué procesos educativos son los más eficientes para el aprendizaje de esos contenidos. No obstante, especialistas en

didáctica han sugerido que los principios del *Aprendizaje colaborativo* y del *Aprendizaje significativo* serían muy adecuados (Ordoñez, Mejía, & Castellanos, 2018).

La sugerencia de los especialistas es que estos programas de capacitación en integridad académica se diseñen con la participación de cuerpos colegiados en las facultades para que sea posible construir códigos deontológicos con especial atención en la práctica investigativa. Este proceso de diseño del programa de capacitación y de propuesta de códigos deontológicos servirían para la reflexión ética del *deber ser* para la comunidad universitaria (Olarte-Mejía & Ríos-Osorio, 2015). El objetivo principal sería tener una posición ética profesional y en investigación científica que prevenga conductas no éticas y que sea capaz de sancionarlas, si es necesario (Hirsch, 2016). Los especialistas anticipan que algunas transformaciones afectarían la reglamentación en las evaluaciones y requeriría que los incentivos de la investigación adopten un carácter más cualitativo que cuantitativo. Este sería un buen ejemplo del papel socializador de las instituciones ya que el personal de la institución produce un cambio social al mismo tiempo que cambia profundamente en sí mismo.

Una de las propuestas más progresistas señala que sería necesario diseñar un programa de capacitación en integridad académica utilizando un enfoque computacional (Amigud, 2018) o, también, aplicando un método de construcción de Objetos de Aprendizaje (OA), porque los OA desarrollan fases muy semejantes a la investigación científica (Marzal, Prado, & Burgoa, 2015).

Ámbito de esclarecimiento. 4. Fase de detección.

La literatura especializada coincide en la idea de que el problema de la deshonestidad académica radica en la intención de quien comete plagio, inventa o falsifica datos científicos. Sin embargo, si las instituciones demuestran que tienen un legítimo interés en detectar esos actos de deshonestidad académica y sancionarlos, los niveles de integridad académica mejoran sensiblemente. En otras palabras, la falta de mecanismos de detección de la deshonestidad académica no promueve el fraude académico, puesto que cometer una falta de ese tipo es decisión personal (Mavisakalyan & Meinecke, 2016), pero

las instituciones deberían estar obligadas a pronunciarse oficialmente en contra de esas acciones. Por eso, sería relevante institucionalizar acciones para la detección, esclarecimiento y sanción de la deshonestidad académica.

Una manera de demostrar un legítimo interés por detectar actos de deshonestidad académica y sancionarlos se materializa con el diseño de protocolos de actuación. Este instrumento permitiría iniciar procesos de esclarecimiento de actos de deshonestidad y, en su caso, sancionarlos severamente. Los protocolos de actuación contra la deshonestidad académica pueden favorecer la innovación educativa porque transforman la práctica docente y la evaluación educativa (Torres & Juárez, 2014). Además, puesto que su función inmediata no es punitiva, sino orientativa, pueden ayudar a los estudiantes y a los profesores a prevenir la deshonestidad académica, pero también funciona como instrumento de esclarecimiento y sanción, si es necesario (Medina & Ada, 2016).

Entre otros puntos, un protocolo de actuación ante la deshonestidad académica debería contener información sobre la normativa legal que aplica en la institución y las buenas prácticas aceptadas, el software antiplagio oficial, las diferentes gradaciones de sanciones y las autoridades que las aplican, la manera en que un estudiante o investigador en ciernes debería tratar transparentemente los datos científicos y cómo ponerlos a disposición de la comunidad universitaria, si se aceptarían denuncias anónimas o no (França, 2016; Mayer, 2015; Ruipérez & García, 2016).

Ámbito de esclarecimiento. 5. Fase de corrección.

La revisión sistemática demostró que la incorporación de una cultura de integridad académica en la educación superior, pero sobre todo en la educación de los investigadores en formación es, en realidad, un proyecto de educación ética y moral (Marques & Macedo, 2016). Los códigos deontológicos son instrumentos que orientan la práctica profesional, pero hace falta construir instrumentos normativos que orienten la investigación científica ética.

Por eso, los procedimientos e instrumentos que las universidades decidan institucionalizar para prevenir y sancionar la deshonestidad académica deberían contemplar una fase de corrección. Esta fase permitiría que los investigadores que hayan cometido por *error* un acto de deshonestidad académica puedan corregir el desaguisado con una advertencia institucional.

La literatura especializada no ha definido cuáles serían estos *errores* y, por lo tanto, es un área de oportunidad para la innovación educativa. No obstante, los estudios empíricos coinciden en que los estudiantes de educación superior suelen aceptar como prácticas educativas el trato impreciso, la manipulación poco transparente, la omisión y la supresión de datos científicos o de las fuentes originales (Hernández, 2016). Por otra parte, existe un desconocimiento generalizado de las regulaciones y normatividad que protegen la propiedad intelectual.

Ámbito de esclarecimiento. 6. Fase de sanción.

De acuerdo con los especialistas, el principal incentivo para que las personas realicen un acto de deshonestidad académica está relacionado con motivos personales, pero podría ser desalentado si las instituciones emiten un mensaje claro respecto a que tales acciones tendrán consecuencias importantes para la carrera profesional de los implicados.

Con la expresión “consecuencias importantes” se abren una serie de opciones como la exposición pública del infractor, el despido fulminante, la restricción de recursos, el retiro de los títulos académicos, la separación temporal de la institución, etcétera.

No obstante, el castigo a la deshonestidad académica es una decisión institucional que está condicionada por varios factores sumamente delicados. Y, a la vez, está impulsado por la opinión pública. Quizá por eso, solamente las ciencias médicas han hecho avances importantes al respecto, no sin polémicos resultados. En última instancia, el desafío de las instituciones ante la deshonestidad académica es aclarar que los recursos destinados a la investigación son ejercidos de manera correcta y transparente y que, si existieran defraudadores académicos, estos no serán protegidos ni tendrán una ventaja injusta frente a investigadores éticos.

Conclusiones

La integridad académica es un tema de reciente estudio en Latinoamérica debido a que los problemas de la deshonestidad académica, como el plagio, la invención y la falsificación de datos científicos afecta directamente el prestigio de las instituciones de educación superior y los ámbitos económicos, sociales y políticos de los países en cuestión.

La revisión sistemática realizada reveló que, aunque existe numerosa literatura científica respecto a la deontología y sobre las prácticas éticas de las Ciencias Médicas, no existe suficiente investigación empírica sobre modelos integrales para prevenir y sancionar la deshonestidad académica en los estudios de posgrado en México. Esta carencia es relevante porque en los programas de posgrado se forman los investigadores en ciernes que tendrán la obligación de realizar la innovación en investigación y desarrollo.

Los problemas que la literatura especializada considera como relevantes en la integridad académica han sido divididos en dos grandes ámbitos en este estudio: el ámbito económico-social y legislativo, y el ámbito científico-universitario y normativo. Esta revisión sistemática también reveló que se ha utilizado una amplia variedad de métodos de investigación para estudiar esos problemas, como la evaluación de la calidad educativa, las analíticas del aprendizaje, diversos métodos cuantitativos con aplicación de encuestas y análisis estadístico, diversos métodos cualitativos con aplicación de entrevistas en profundidad y grupos focales, el estudio de caso(s), revisiones sistemáticas y el meta-análisis, y métodos mixtos. Sin embargo, no existen estudios comprensivos sobre cómo prevenir y sancionar la deshonestidad académica en otras disciplinas de estudio distintas a las Ciencias Médicas y, en específico, en los estudios de posgrado.

Los hallazgos más importantes fueron ordenados, de manera general, en dos ámbitos de actuación y seis fases. El primer ámbito correspondería a la prevención de la deshonestidad académica; el segundo, al esclarecimiento de las acciones académicas deshonestas.

En este sentido, para diseñar un modelo integral para la prevención y sanción de la deshonestidad académica, podrían tomarse como punto de partida las siguientes seis fases: el diagnóstico de la autopercepción que los alumnos tienen sobre la integridad y la deshonestidad académica que han adoptado durante su educación media superior; la información institucional oportuna sobre integridad académica; la formación integral en competencias investigativas y digitales para garantizar la integridad académica; la institucionalización de acciones para la detección oportuna de acciones de deshonestidad académica; la garantía de contar con acciones para corregir *errores* de deshonestidad académica, si fuese el caso; y, por último, la sanción contundente a las personas que han cometido esos actos de deshonestidad académica.

Finalmente, se sugiere que se realice investigación empírica sobre este modelo integral para prevenir y sancionar la deshonestidad académica.

Referencias

- Abreu-Hernández, L. F., & De la Cruz-Flores, G. (2015). Crisis en la calidad del posgrado: ¿Evaluación de la obiedad, o evaluación de procesos para impulsar la innovación en la sociedad del conocimiento? *Perfiles Educativos*, 37(147), 162–182.
<https://doi.org/10.1016/j.pe.2012.01.001>
- Amigud, A. (2018). *A Computational Academic Integrity Framework*. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de
http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/74706/1/2018_jan_16_Amigu_d_thesis_final_publish.pdf
- CONACyT. (2018). Manual del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología. Ciudad de México: CONACyT. Recuperado de
<http://www.revistascytconacyt.mx/manual-sistema-crmcyt.pdf>
- Diez-Martínez, E. (2014). Deshonestidad académica de alumnos y profesores: Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica*, (44), 1–17.
- Escalante, A., Ibarra, L., & Pons, L. (2017). Docentes de dos universidades públicas mexicanas ante la integridad académica de sus estudiantes. *Cuadernos de H Ideas*, 11(11).
- França, O. (2016). Análisis y valoración de políticas preventivas de inconductas de investigadores científicos. *Short Communications*, 10(1), 77–83.
- Giluk, T. L., & Postlethwaite, B. E. (2015). Big Five personality and academic dishonesty: A meta-analytic review. *Personality and Individual Differences*, 72, 59–67.
<https://doi.org/10.1016/J.PAID.2014.08.027>
- Guraya, S. Y. (2018). Comparing recommended sanctions for lapses of academic integrity

- as measured by Dundee Polyprofessionalism Inventory I: Academic integrity from a Saudi and a UK medical school. *Journal of the Chinese Medical Association*, 81(9), 787–795. <https://doi.org/10.1016/j.jcma.2018.04.001>
- Hernández, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles educativos*, XXXVIII(153), 120–135.
- Hirsch, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de la Educación Superior*, 45(179), 79–93. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.06.005>
- Hu, G., & Sun, X. (2017). Institutional policies on plagiarism: The case of eight Chinese universities of foreign languages/international studies. *System*, 66, 56–68. <https://doi.org/10.1016/j.system.2017.03.015>
- Iribarne, A., & McCullough, J. N. (2015). Addressing scientific integrity through education in the responsible conduct of research. *Annals of Thoracic Surgery*, 100(5), 1538–1539. <https://doi.org/10.1016/j.athoracsur.2015.08.039>
- Kugley, S., Wade, A., Thomas, J., Mahood, Q., Jørgensen, A.-M. K., Hammerstrøm, K., & Sathe, N. (2017). Searching for studies: a guide to information retrieval for Campbell systematic reviews. Oslo: The Campbell Collaboration. <https://doi.org/10.4073/cm.2016.1>
- Leary, H., & Walker, A. (2018). Meta-Analysis and Meta-Synthesis Methodologies: Rigorously Piecing Together Research. *TechTrends*. <https://doi.org/10.1007/s11528-018-0312-7>
- López Sotomayor, D. M., Eraña Rojas, I. E., Segura-Azuara, N. de los Á., Piedra Noriega, I. D., Díaz Elizondo, J. A., & López Cabrera, M. V. (2018). Percepciones de los profesores sobre de la deshonestidad en estudiantes de Medicina: prevalencia, motivaciones e implicaciones. *Educación Médica*. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.07.009>
- Marques, D. N., & Macedo, A. F. (2016). Perceptions of acceptable conducts by university students. *Journal of Optometry*, 9(3), 166–174. <https://doi.org/10.1016/j.optom.2015.02.001>
- Martínez, M. (2006). Formación para la ciudadanía y educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, 85–102.
- Martínez, M., Buxarras, M. R., & Esteban, F. (2003). La universidad como espacio de aprendizaje ético. *OEI*, 3(Octubre-noviembre). Recuperado de <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia03/reflexion02.htm>
- Marzal, M. Á., Prado, J. C., & Burgoa, E. R. (2015). Objetos de aprendizaje como recursos educativos en programas de alfabetización en información para una educación superior de posgrado competencial. *Investigación Bibliotecológica*, 29(66), 139–168. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.029>
- Mavisakalyan, A., & Meinecke, J. (2016). The labor market return to academic fraud. *European Economic Review*, 82, 212–230. <https://doi.org/10.1016/j.eurocorev.2015.11.005>
- Mayer, T. (2015). Chapter 7 - Research Integrity: The Bedrock of the Geosciences. En *Geoethics: Ethical challenges and case studies in earth sciences* (pp. 71–81). Oxford: Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-799935-7.00007-1>

- Medina, M., & Ada, V. (2016). Una mirada a la deshonestidad académica y el plagio estudiantil en algunas universidades de siete países de América Latina. *Virtual Educa*, 1–16.
- Muriel-Torrado, E., & Fernández-Molina, J. C. (2015). Creation and use of intellectual works in the academic environment: students' knowledge about copyright and copyleft. *Journal of Academic Librarianship*, 41(4), 441–448. <https://doi.org/10.1016/j.acalib.2015.05.001>
- Nieli, R. (2007). The Decline and Revival of Liberal Learning at Duke: The Focus and Gerst Programs. *Academic Questions*, 20(3), 177–210.
- Olarte-Mejía, D. V., & Ríos-Osorio, L. A. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. *Revista de la Educación Superior*, 44(175), 19–40. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.10.001>
- Ordoñez, C. L., Mejía, J. F., & Castellanos, S. (2018). Percepciones estudiantiles sobre el fraude académico: hallazgos y reflexiones pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales*, (23), 37–44. <https://doi.org/10.7440/res23.2006.03>
- Pantoja, L. (2012). Deontología y código deontológico del educador social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 19, 65–79.
- Patwardhan, K., Tillu, G., & Jadhav, P. M. (2017). Good practices of publishing AYUSH research: A practical checklist for authors. *Journal of Ayurveda and Integrative Medicine*, 8(2), 132–136. <https://doi.org/10.1016/j.jaim.2017.02.014>
- Peregrin, T. (2018). Promoting Student Integrity: Ethical Issues in the Digital Age. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 118(8), 1498–1500. <https://doi.org/10.1016/j.jand.2017.08.115>
- Resnik, D. B., Rasmussen, L. M., & Kissling, G. E. (2015). An International Study of Research Misconduct Policies. *Accountability in Research: Policies and Quality Assurance*, 22(5), 249–266. <https://doi.org/10.1080/08989621.2014.958218>
- Rettinger, D. A. (2007). Applying Decision Theory to Academic Integrity Decisions. *Psychology of Academic Cheating*, 141–167. <https://doi.org/10.1016/B978-012372541-7/50011-5>
- Ruipérez, G., & García, J. (2016). Plagio e integridad académica en Alemania. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 24(48), 9–17. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-01>
- Sánchez-Meca, J. (2010). Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis. *Aula Abierta*, 38(2), 53–64.
- Sánchez-Meca, J., & Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 3(1), 7–17.
- SEP. (2000). La estructura del Sistema Educativo Mexicano. Ciudad de México: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Públicas. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf
- Shamoo, A., & Resnik, D. (2009). *Responsible Conduct of Research* (3a ed.). Oxford; New York: Oxford University Press.
- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R., & Oliver-Trobat, M. F. (2015). Plagio académico entre alumnado de secundaria y bachillerato: Diferencias en cuanto al género y la

- procrastinación. *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, 44(XXII), 103–111. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-11>
- Tierney, W. G., & Sabharwal, N. S. (2017). Academic corruption: Culture and trust in Indian higher education. *International Journal of Educational Development*, 55(May), 30–40. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2017.05.003>
- Torres, P. A., & Juárez, T. de J. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAE: Revista de Unidades de Información*, 6(6), 1–20.
- Vassallo, J. (2018). WASP (Write a Scientific Paper): Plagiarism and the ethics of dealing with colleagues. *Early Human Development*, 124, 65–67. <https://doi.org/10.1016/j.earlhumdev.2018.04.028>
- Vera, H. (2016). El plagio y la autonomía de las instituciones académicas. *Perfiles Educativos*, 38(154), 28–35.
- Yurén, T. (2013). Ética Profesional y Praxis. *Perfiles Educativos*, XXXV, 6–14.

Anexos

Anexo 1. Documentos analizados.

- Abreu-Hernández, L. F., & De la Cruz-Flores, G. (2015). Crisis en la calidad del posgrado: ¿Evaluación de la obiedad, o evaluación de procesos para impulsar la innovación en la sociedad del conocimiento? *Perfiles Educativos*, 37(147), 162–182. <https://doi.org/10.1016/j.pe.2012.01.001>
- Amigud, A. (2018). *A Computational Academic Integrity Framework*. Universitat Oberta de Catalunya. Recuperado de http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/74706/1/2018_jan_16_Amigud_thesis_final_publish.pdf
- Diez-Martínez, E. (2014). Deshonestidad académica de alumnos y profesores: Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica*, (44), 1–17.
- Escalante, A., Ibarra, L., & Pons, L. (2017). Docentes de dos universidades públicas mexicanas ante la integridad académica de sus estudiantes. *Cuadernos de H Ideas*, 11(11).
- França, O. (2016). Análisis y valoración de políticas preventivas de inconductas de investigadores científicos. *Short Communications*, 10(1), 77–83.
- Giluk, T. L., & Postlethwaite, B. E. (2015). Big Five personality and academic dishonesty: A meta-analytic review. *Personality and Individual Differences*, 72, 59–67. <https://doi.org/10.1016/J.PAID.2014.08.027>
- Guraya, S. Y. (2018). Comparing recommended sanctions for lapses of academic integrity as measured by Dundee Polyprofessionalism Inventory I: Academic integrity from a Saudi and a UK medical school. *Journal of the Chinese Medical Association*, 81(9), 787–795. <https://doi.org/10.1016/j.jcma.2018.04.001>
- Hernández, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles educativos*, XXXVIII(153), 120–135.

- Hirsch, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de la Educación Superior*, 45(179), 79–93. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.06.005>
- Hu, G., & Sun, X. (2017). Institutional policies on plagiarism: The case of eight Chinese universities of foreign languages/international studies. *System*, 66, 56–68. <https://doi.org/10.1016/j.system.2017.03.015>
- Iribarne, A., & McCullough, J. N. (2015). Addressing scientific integrity through education in the responsible conduct of research. *Annals of Thoracic Surgery*, 100(5), 1538–1539. <https://doi.org/10.1016/j.athoracsur.2015.08.039>
- Marques, D. N., & Macedo, A. F. (2016). Perceptions of acceptable conducts by university students. *Journal of Optometry*, 9(3), 166–174. <https://doi.org/10.1016/j.optom.2015.02.001>
- Marzal, M. Á., Prado, J. C., & Burgoa, E. R. (2015). Objetos de aprendizaje como recursos educativos en programas de alfabetización en información para una educación superior de posgrado competencial. *Investigación Bibliotecológica*, 29(66), 139–168. <https://doi.org/10.1016/j.ibbai.2016.02.029>
- Mavisakalyan, A., & Meinecke, J. (2016). The labor market return to academic fraud. *European Economic Review*, 82, 212–230. <https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2015.11.005>
- Mayer, T. (2015). Chapter 7 - Research Integrity: The Bedrock of the Geosciences. En *Geoethics: Ethical challenges and case studies in earth sciences* (pp. 71–81). Oxford: Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-799935-7.00007-1>
- Medina, M., & Ada, V. (2016). Una mirada a la deshonestidad académica y el plagio estudiantil en algunas universidades de siete países de América Latina. *Virtual Educa*, 1–16.
- Muriel-Torrado, E., & Fernández-Molina, J. C. (2015). Creation and use of intellectual works in the academic environment: students' knowledge about copyright and copyleft. *Journal of Academic Librarianship*, 41(4), 441–448. <https://doi.org/10.1016/j.acalib.2015.05.001>
- Olarte-Mejía, D. V., & Ríos-Osorio, L. A. (2015). Enfoques y estrategias de responsabilidad social implementadas en Instituciones de Educación Superior. Una revisión sistemática de la literatura científica de los últimos 10 años. *Revista de la Educación Superior*, 44(175), 19–40. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2015.10.001>
- Ordoñez, C. L., Mejía, J. F., & Castellanos, S. (2018). Percepciones estudiantiles sobre el fraude académico: hallazgos y reflexiones pedagógicas. *Revista de Estudios Sociales*, (23), 37–44. <https://doi.org/10.7440/res23.2006.03>
- Patwardhan, K., Tillu, G., & Jadhav, P. M. (2017). Good practices of publishing AYUSH research: A practical checklist for authors. *Journal of Ayurveda and Integrative Medicine*, 8(2), 132–136. <https://doi.org/10.1016/j.jaim.2017.02.014>
- Peregrin, T. (2018). Promoting Student Integrity: Ethical Issues in the Digital Age. *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics*, 118(8), 1498–1500. <https://doi.org/10.1016/j.jand.2017.08.115>
- Ruipérez, G., & García, J. (2016). Plagio e integridad académica en Alemania. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 24(48), 9–17. <https://doi.org/10.3916/C48-2016-01>

- Sureda-Negre, J., Comas-Forgas, R., & Oliver-Trobat, M. F. (2015). Plagio académico entre alumnado de secundaria y bachillerato: Diferencias en cuanto al género y la procrastinación. *Comunicar. Revista Científica de Educomunicación*, 44(XXII), 103–111. <https://doi.org/10.3916/C44-2015-11>
- Tierney, W. G., & Sabharwal, N. S. (2017). Academic corruption: Culture and trust in Indian higher education. *International Journal of Educational Development*, 55(May), 30–40. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2017.05.003>
- Torres, P. A., & Juárez, T. de J. (2014). El plagio académico: formar en competencias y buenas prácticas universitarias. *RUIDERAe: Revista de Unidades de Información*, 6(6), 1–20.
- Vassallo, J. (2018). WASP (Write a Scientific Paper): Plagiarism and the ethics of dealing with colleagues. *Early Human Development*, 124, 65–67. <https://doi.org/10.1016/j.earlhumdev.2018.04.028>
- Vera, H. (2016). El plagio y la autonomía de las instituciones académicas. *Perfiles Educativos*, 38(154), 28–35.